

Las grandes dictaduras

Manuel Alcántara Sáez *

Antecedentes históricos

LA política latinoamericana estuvo caracterizada en sus rasgos generales hasta la pasada década de los años sesenta por cierta inestabilidad en las formas de gobierno (1). Adoptando el trasfondo constitucional del liberalismo decimonónico, la tradicional preponderancia presidencialista del sistema se combinó con un frecuente uso de medidas de fuerza que trastocaban su normal desarrollo institucional. De esta forma, se conciliaban distintas experiencias.

Unas se definían desde la existencia de una práctica correcta en la que los diferentes períodos de gobierno constitucional se sucedían sin apenas tensiones. Los problemas sólo se acumulaban en momentos muy distan-

* Profesor titular de Ciencia Política. Universidad Complutense de Madrid.

(1) Manuel Alcántara: «El problema de la democracia en América Latina». *Revista de Occidente*. Fundación José Ortega y Gasset. Madrid. N.º 124. Septiembre, 1991. Págs. 126-143. Del mismo autor: «Sobre el concepto de países en vías de consolidación democrática en América Latina». *Revista de Estudios Políticos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, n.º 74. Octubre-diciembre, 1991. Págs. 113-130.

ciados en el tiempo poniendo en aprietos a la propia funcionalidad del régimen, como fue el caso de las crisis chilenas de 1891 y de 1925, de Uruguay de 1933, y de Costa Rica de 1917; por citar los casos de los tres países latinoamericanos tradicionalmente más enunciados como quintaesencia del éxito y de la continuidad de las formas democráticas de gobierno.

Otro tipo de experiencias contemplaron cómo la desaparición de los esquemas de política oligárquica mediante la eliminación del sufragio censitario presentaba muy difícil la puesta en marcha del constitucionalismo democrático. Así, Argentina, tras la llegada del radicalismo al poder en 1916, y con él las clases medias, se sumó, a partir de 1930, en diferentes subperíodos de prácticas próximas al autoritarismo en las que se entremezclaban usos supuestamente democráticos con otros de tutela vertical de diferentes sectores con intereses no siempre coincidentes; algo similar ocurrió en Perú desde la dictadura de Leguía en la década de los años veinte y en Brasil durante la década de los años treinta. Un tercer y último escenario lo representaron las experiencias en las que la política en su expresión constitucional era un elemento decorativo que acompañaba dictaduras de facto o regímenes de origen escasamente competitivo y poco representativos. Esta circunstancia, en el primero de los supuestos, acaeció durante el denominado «porfiriato» en México y culminó con el estallido revolucionario de 1910. En las dictaduras del venezolano Juan V. Gómez entre 1908 y 1935 y del dominicano Rafael L. Trujillo entre 1930 y 1961. En el segundo supuesto, aconteció en los regímenes centroamericanos, salvo el costarricense, o el cubano.

Por consiguiente, esta situación anterior a 1960 permite inferir, dentro de las variopintas situaciones nacionales de la vida política en América Latina, que la forma democrática era un uso restringido a un grupo pequeño de países, en el caso de que se le exigiese un grado de continuidad mínimo. En la gran mayoría de los países, o se alternaban formas dictatoriales con formas democráticas, o aquéllas predominaban de manera sistemática. En ambos casos arrojadas por la parafernalia constitucional y sin que ninguno de los autócratas del momento renunciase al apelativo de «Señor Presidente» ni a la manipulación constante de la Constitución.

Sin embargo, después de 1960 el panorama cambió drásticamente. La casi totalidad de los países latinoamericanos, con la única excepción de Costa Rica, Colombia y Venezuela, (éstos dos últimos habían sufrido la experiencia autoritaria en la década precedente), se vieron inmersos en la vorágine autoritaria.

El autoritarismo de nuevo cuño

Las nuevas dictaduras que fueron instaurándose en la región ni eran fruto de las mismas raíces, ni conformaron un modelo de gobierno único. No obstante, esto no impedía que la gran mayoría se separara de las fórmulas políticas autoritarias existentes hasta entonces en diferentes momentos de las historias nacionales. En este sentido, una de las formas más extendida había sido una variante del weberiano estado patrimonial por medio de la cual la inicial dominación patriarcal alcanzaba un estadio autoritario más complejo que comportaba ahora una suerte de uso monopolista de recursos y medios de producción (2). Este tipo de dominación en América Latina mezclaba el control del aparato ligado estrictamente con el poder político, que representaban la gama de instituciones que iban desde las de ámbito de puesta en marcha de políticas a las de carácter más coactivo, con el control de los resortes de creación de riqueza. El prototipo de esta situación se constituyó mediante la denominada alianza del ejército y la oligarquía, en la que aquél ejercía de brazo armado en defensa de los intereses de ésta, subordinación que igualmente se llegó a producir en sentido inverso.

Ahora bien, si se acepta una definición de democracia en relación con un determinado método de elegir y revocar líderes políticos de forma competitiva asegurándose a la gran mayoría de los ciudadanos los derechos concernientes a su participación y oposición (3), el autoritarismo se sitúa como la negación a esa práctica. Entonces, la gama de situaciones que entran de lleno bajo esta forma política concierne no únicamente a nuevos entramados que sustituyeron a los de carácter autoritario patrimonialista sino a otros esquemas mantenidos durante largas décadas, definidos bajo otros rótulos y con respecto a los que sólo en los últimos años han sufrido transformaciones algo más significativas. El caso nacional más obvio en este sentido es el de México.

(2) Según Max Weber se da la «estructura puramente patriarcal de la administración» siendo el dominio sultanescos «el tipo más puro de semejante administración» (pág. 709) y en este ámbito más adelante señala que «la asociación doméstica constituye la célula reproductora de las relaciones tradicionales de dominio» (pág. 710). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. 2.ª ed. en español, 7.ª reimpresión, 1984.

(3) Esta es la aproximación que entre otros autores realiza Robert A. Dahl. *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos, Madrid, 1989.

Los nuevos modelos autoritarios

EL denominador común del nuevo autoritarismo desde el punto de vista de su estructura ideológica fue la Doctrina de la Seguridad Nacional. Uno de los sustratos esenciales sobre los que se apoyaba esta doctrina era un corolario de la «guerra fría». Por él, la política latinoamericana debía interiorizar al ámbito nacional la bipolaridad y la consiguiente proyección del conflicto Este-Oeste. En este escenario de presupuestos bélicos, las Fuerzas Armadas adquirirían un protagonismo decisivo en la lógica de la guerra interna que les llevaba a auparse a un puesto hegemónico dentro del Estado. Sin embargo, ante explicaciones más sofisticadas de las causas que se sitúan en el origen de los nuevos autoritarismos, y registrando la existencia de expresiones diferentes en el ejercicio del poder y en la práctica políticas cabe realizar una tipología tentativa del autoritarismo latinoamericano que barre el continente en las tres décadas que siguen a 1960 (aunque mayoritariamente se centre sólo en las dos siguientes).

Las teorías explicativas del autoritarismo latinoamericano

UN trabajo teórico que resulta sumamente esclarecedor a la hora de entender las distintas explicaciones en torno al origen del autoritarismo es el realizado por Alberto Van Klaveren (4). No deja de ser altamente significativa la constatación de este autor de que las primeras aproximaciones más teóricas al fenómeno autoritario latinoamericano sólo surgieran después de la década de 1950. Con anterioridad habían sido coto de novelistas y de ensayistas. De alguna manera, la involución generalizada que, en una primera fase, va a sufrir la región en la primera mitad de esa década (5) y, en una segunda oleada,

(4) Alberto Van Klaveren: «Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina». *Revista de Estudios Políticos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid. N.º 51. Mayo-junio, 1986. Págs. 23-52.

(5) En este primer momento pueden contabilizarse los golpes contra Velasco Ibarra en Ecuador de 1952 y 1956, los registrados en 1952 de Batista en Cuba, en 1953 de Rojas Pinilla en Colombia y de Pérez Jiménez en Venezuela, en 1954 de Castillo Armas en Guatemala y en 1955 de Aramburu en Argentina y de Stroessner en Paraguay.

diez años más tarde (6), mediante nuevas formas de intervencionismo puede estar en la base de la justificación de que fuese entonces el momento en el que politólogos y sociólogos comenzaran sus reflexiones sobre este fenómeno.

Alberto Van Klaveren al enunciar la existencia de cuatro posiciones teóricas explicativas del autoritarismo en América Latina aprovecha para incluir una fuerte dosis de eclecticismo formulando críticas acertadas a las mismas. Sin embargo su trabajo es básico a la hora de resumir el «estado de la cuestión» sobre los estudios relativos al autoritarismo. La primera de dichas posiciones teóricas se centra en la aceptación de que el proceso social y político es relativamente universal, unilineal y progresivo, arrancando de un mismo punto de partida (la sociedad tradicional) y alcanzando un determinado estadio de modernidad al que se llega mediante la creciente racionalidad de los actores sociales y, en especial, de la autoridad. En este ámbito, Weber basará el éxito de la evolución de la sociedad política en su capacidad de alcanzar la dominación racional sobre la que se base una legitimidad superior. Desde la perspectiva de la ciencia política, se van a observar dos grandes vertientes: la primera cobra especial fuerza al final de la década de 1950 y está representada por Seymour M. Lipset (7) que mantiene que el crecimiento económico autosostenido conduciría en los países subdesarrollados a la estabilización democrática y a la atenuación de los extremismos ideológicos, proceso en el cual las clases medias modernizadas e instruidas desempeñarían un papel de gran protagonismo. De esta forma, el autoritarismo es visto como un fenómeno propio de la transición hacia la modernidad, o bien como una anomalía casi patológica en un patrón de desarrollo democrático que tarde o temprano terminará por imponerse. La segunda, de cariz más pesimista, la lidera Samuel P. Huntington (8). Estima que el autoritarismo es precisamente engendrado por el propio proceso de modernización, si bien este

(6) El ciclo tuvo su prolegómeno en 1963 (República Dominicana), continuó en 1964 (Bolivia y Brasil), y siguió en 1966 (Argentina), 1968 (Panamá y Perú), 1972 (Ecuador), 1973 (Chile y Uruguay), para culminar de nuevo en Argentina (1976). las palabras de Frank Tannenbaum escritas en 1955 cobraban así un trágico significado: «No hay razón alguna para creer que la estabilidad política en Latinoamérica sea mayor en la década de 1950 que como lo era hace cien años». *El futuro de la democracia en América Latina*. Diana, New York, 1960.

(7) Seymour M. Lipset. *Political Man. The social bases of politics*. Doubleday, New York, 1960.

(8) Samuel P. Huntington. *Political order in changing societies*. Yale University Press. 1968.

mismo autor elabora una fórmula superadora en su teoría de la modernización consistente en el proceso de institucionalización política y en el reforzamiento de las capacidades políticas de los grupos que están en el poder.

La segunda gama de teorías que pretenden explicar las causas del autoritarismo en América Latina se centran en torno a la idea de que hay una tradición política propia en esta región. Puede ser la singularidad de la experiencia histórica derivada de una cultura política gestada básicamente por la influencia de la herencia hispánica (9). Tal vez el corporativismo como único sistema genuinamente latinoamericano (10). Quizá la vertiente que destaca igualmente la singularidad política de América Latina por la existencia de una tradición centralista que asume las características de una tradición pragmática desprovista de ideología y un estilo de ordenamiento de la sociedad resultante tanto de circunstancias externas accidentales como de una elección deliberada (11).

Existe otra línea interpretativa de gran repercusión e incidencia no sólo en la vida académica sino en la política cotidiana que define al autoritarismo como una nueva etapa del capitalismo dependiente. De acuerdo con la visión marxista ortodoxa, hay una correspondencia clara entre el carácter que asumen las relaciones sociales de producción y la naturaleza del Estado, entidad que es considerada a la vez como un reflejo y un instrumento de la dominación que caracteriza a la sociedad (12). Aun cuando no hay consenso en la identificación de la forma de estado característica del capitalismo, se señala la existencia de una tendencia a formas cada vez más dictatoriales y represivas de gobierno.

Van Klaveren señala otra corriente que explica la oleada autoritaria por medio del concepto de «estado burocrático autoritario» generalizado

(9) Ver el trabajo de Frank Tannenbaum, ob. cit. pág. 51 donde señala que «la tradición española es autoritaria, burocrática y centralizada». Y el posterior de Gabriel A. Almond y Sidney Verba. *The civic culture. Political attitudes and democracy in five nations*. Little, Bown and Co. Boston. 1963.

(10) Howard J. Wiarda: «Corporatism and development in the Iberic-Latin world: persistent strains and new variations». En Frederick B. Pike y Thomas Stritch (eds.). *The new corporatism*. University of Notre Dame Press. 1974. Págs. 3-33.

(11) Claudio Véliz: *The centralist tradition of Latin America*. Princeton University Press. 1980.

(12) Agustín Cueva: *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI. México. 1977.

en un elevado número de casos en la región (13). La emergencia de este tipo de autoritarismo es explicada a la luz de complejas constelaciones de factores económicos y políticos, variables en el tiempo y de país a país, que influyen decisivamente sobre las tendencias y dirección general de cambio de sociedades que comparten un cierto tipo de dominación política y de capitalismo. Esta nueva forma de Estado se gesta a partir de una alianza entre los sectores más internacionalizados de la burguesía y las Fuerzas Armadas. Y es apoyada inicialmente por buena parte de los sectores medios que gradualmente se van marginando del régimen. Las posiciones de gobierno las ocupan personas procedentes de organizaciones altamente complejas y burocratizadas. En cuanto a los sectores populares, son sistemas de exclusión y de desactivización política por medio de la represión y el control vertical por parte del Estado.

La exclusión es igualmente económica en el sentido que reducen y postergan las aspiraciones del sector popular. Se trata también de sistemas con pretensiones despolitizantes, en el sentido que intentan reducir las cuestiones económicas y sociales a problemas técnicos. Por último, se insiste que corresponden a una etapa de transformación de sus sociedades, las cuales a su vez, son parte de un proceso de profundización de un capitalismo periférico y dependiente que ya está dotado de una extensa industrialización.

El carácter diferenciado del autoritarismo latinoamericano

EL ejercicio del poder del autoritarismo en América Latina confirma la no existencia de un tipo uniforme de régimen autoritario. Una clasificación muy operativa para el análisis del fenómeno es la establecida por Dieter Nohlen (14). Por ella, los regíme-

(13) Guillermo O'Donnell: «Reflexiones sobre las tendencias de cambio del Estado Burocrático Autoritario». *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 39. N.º. 1. Enero-marzo 1977. En el ámbito regional se centraría fundamentalmente en Argentina y Brasil, países en los que se explica el surgimiento del Estado Burocrático Autoritario como una reacción de los grupos sociales dominantes frente a un período prolongado de activación popular y de crisis provocada por el agotamiento de la etapa, de crecimiento horizontal, de sustitución de importaciones.

(14) Ver Dieter Nohlen: «¿Más democracia en América Latina? Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada». *Síntesis. Aietí*. Madrid. N.º 6. Septiembre-diciembre, 1988, págs. 37-63.

nes no democráticos que se dan cabida en la región recogen tres formas diferentes. La primera concierne a lo que denomina «regímenes autoritarios tradicionales», dentro de los que estarían incluidos las dictaduras de caudillos, donde un dictador ejerce el dominio absoluto apoyado por las Fuerzas Armadas como bases de poder (15), y las dictaduras patrimoniales ya citadas que incluyen en su sistema de dominación a élites civiles y militares combinando una fachada de falsa democracia junto con la más dura represión (16). La segunda se refiere a los «regímenes autoritarios nuevos» en la que los militares, como institución, toman el poder queriendo desarrollar un programa. Ahora bien, en este caso dan paso a una situación doble: aquéllos de tipo excluyente que son en extremo represivos, restringen la participación política y reducen el nivel de movilización social y politización (17). En frente se situarían los de tipo incluyente caracterizados por la prohibición de algunas formas de participación que se combina con el intento de desarrollar otras nuevas (18). La tercera y última forma es la de los «regímenes autoritarios socialistas» definidos por la existencia de un partido único y la extensión de valores en la lógica de gobierno del marxismo-leninismo (19).

Un análisis del autoritarismo versátil

AHORA bien, aceptando como marco de interpretación inicial válido el análisis de Dieter Nohlen, puede completarse si, a la hora de estudiar el autoritarismo, se realiza una aproximación más detallada que tenga en cuenta el diferente grado de actuación de las siguientes categorías: liderazgo, institucionalización, actitud de actores sociales, desempeño de derechos cívicos y humanos, influencias externas y políticas públicas diseñadas. En cualquier caso, esta visión complica

(15) Tales serían los casos de Pérez Jiménez en Venezuela, Rojas Pinilla en Colombia, Odría en Perú y Velasco Ibarra en Ecuador.

(16) Es el caso de Somoza en Nicaragua, Trujillo en la República Dominicana y Stroessner en Paraguay.

(17) Quedarían agrupados en esta categoría los incluidos dentro del esquema del burocratismo autoritario (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay).

(18) Estos regímenes se adscribirían al «militarismo desarrollista» de Perú bajo Velasco Alvarado, Ecuador bajo Gutiérrez Lara, Bolivia bajo Torres y Panamá durante la época de Torrijos.

(19) El caso ininterrumpido desde 1959 hasta la fecha es el de Cuba. Sin embargo, han existido o existen otros ejemplos menos conocidos que se refieren a Granada, Guyana y Surinam.

aún más el panorama del autoritarismo en la región en el sentido de su aguda versatilidad y polifacetismo. Como apunte para completar el objeto del presente trabajo, a continuación se desarrollan muy brevemente las citadas categorías reunidas en cuatro grupos temáticos.

El liderazgo, la institucionalización y los actores sociales

CON frecuencia se ha estimado que estos conceptos definen una situación de disyuntiva. Sin embargo, ciertos casos latino- americanos han roto el rígido esquema que hace derivar de un alto grado de liderazgo una baja institucionalización y su contrario. También se ha registrado un comportamiento nacional dispar de actores sociales idénticos cuando no se han enfrentado situaciones de anomia social con otras de sensible actividad. La forma de actuación de las Fuerzas Armadas, al ocupar el papel central del escenario entre la década de 1960 y la de 1980, combinó aspectos de neta primacía de valores programáticos adecuados a un plan de gobierno que se materializaba en instituciones políticas, con otros mucho más imprecisos y difusos. Al mismo tiempo, en unas situaciones se primó el liderazgo personal indiscutible de uno de los altos jefes militares, mientras que en otras, bien por la inexistencia de un liderazgo claro o bien por la confrontación entre distintos sectores de la milicia que llegaban a anularse unos a otros, el poder quedó más diluido e impersonalizado.

Los intentos de institucionalización más evidentes son los que se llevaron a cabo en 1980 en Chile y en Uruguay con resultados diametralmente opuestos. En Chile el referéndum realizado dio paso a la vigencia de la Constitución autoritaria cuyas disposiciones abrirían a la postre la transición política. En Uruguay el fracaso del referéndum promovido por los militares hizo entrar a éstos en un callejón sin salida que precipitó la apertura. En Perú, los militares tuvieron cierto éxito en el desarrollo de instituciones tendentes a posibilitarles un mínimo de operatividad política (20), llegando a ocurrir algo similar en Panamá (21). Cuba, por su

(20) Tanto SINAMOS como COAP y los instrumentos legales puestos en manos del sector público les dieron una fuerte capacidad de acción.

(21) Mediante la puesta en marcha de una Constitución en 1972 y su instrumento de acción básica que era la Asamblea Nacional de Corregimientos.

parte dio unos pasos de gigante en el camino de su institucionalización política tras superar los primeros tres lustros de balbuceo revolucionario (22). Por el contrario, en los restantes casos nacionales, el grado de institucionalización fue mínimo (23). En cuanto al desempeño del liderazgo, éste pasó por diferentes grados de intensidad (24). En cualquiera de los casos, como se indicó más arriba, tanto Chile como Paraguay y Panamá compatibilizaron formas institucionales con una notable presencia de liderazgo personal.

Finalmente, en lo concerniente al ámbito de alguno de los actores sociales más relevantes cabe destacar el diferente papel de la Iglesia católica desarrollado en Chile y en Brasil, más enfrentada al oficialismo autoritarista, frente a Argentina, más condescendiente; o en El Salvador, crítica de la derecha, frente a Nicaragua, acosadora del sandinismo. Igualmente, los sindicatos actuaron de forma distinta en el marco autoritario; baste citar los casos de Argentina y de Chile como ejemplos.

El desempeño de los derechos cívicos y humanos

EN esencia, la propia existencia de una situación autoritaria supone una consiguiente violación de derechos cívicos en lo relacionado, como mínimo, a la no vigencia de la capacidad de elección. Sin embargo, en este apartado también se constata la existencia de diferentes grados de represión tanto en cuanto a la intensidad de las acciones desempeñadas por el aparato represivo del estado autoritario, la duración en el tiempo de las mismas, como en cuanto a la extensión del abanico de los derechos cercenados.

(22) A partir de 1975 tras el primer Congreso del Partido Comunista y la elaboración de la Constitución.

(23) En Argentina y Bolivia, las Fuerzas Armadas monopolizaron el poder sin ningún tipo de cortapisas y sin un proyecto formal explícito. Brasil, en este sentido, fue un caso intermedio al mantener la ficción de un juego de partidos en las elecciones legislativas y de un Parlamento con atribuciones muy reducidas, todo ello en el marco de la Constitución autoritaria de 1969.

(24) El mayor grado de intensidad se registró en Paraguay (Alfredo Stroessner), Chile (Augusto Pinochet) y Panamá (Omar Torrijos). Mientras que el grado fue intermedio en Perú (Velasco Alvarado) y Bolivia (Hugo Bánzer). En los restantes países, el liderazgo quedó diluido entre los componentes de las Juntas Militares que rotaron en el cargo de la jefatura del Estado (Argentina, Ecuador y Uruguay).

Dejamos a un lado América Central donde la situación llegó a alcanzar el nivel de confrontación bélica. Los distintos informes realizados tras la recuperación de las libertades democráticas han puesto de relieve una diferencia significativa entre los países del Sur y los andinos. La represión autoritaria en aquéllos se caracterizó por una mayor intensidad y por afectar no solamente a derechos cívico-políticos, sino, más en general, a derechos humanos. Esta circunstancia contribuyó a que en Argentina, Chile y Uruguay, el tema militar fuera de importancia primordial en la agenda de la transición. En cuanto a la localización en el tiempo, la represión se centra principalmente en los momentos iniciales del régimen autoritario. Por su parte, en Cuba han sido afectados primordialmente los derechos políticos que han quedado sometidos o supeditados a la vigencia de los denominados derechos económicos, sobre cuya eficacia se ha pretendido justificar su postergación.

La influencia exterior

DEFINIDA su existencia en el marco de la «guerra fría», los gobiernos autoritarios contaron al menos con un apoyo implícito de los Estados Unidos. No obstante, éste no se generalizó ni en todo el período que duró el autoritarismo ni por igual en todos los países de la región. Como regla general debe indicarse que la presencia asfixiante norteamericana perdía vigor conforme el análisis concernía a países más situados en el Sur del continente. Por lo mismo, el hecho de que fuera una Administración demócrata o republicana la que estuviese presente en la Casa Blanca, así como las relaciones globales con la Unión Soviética, podían hacer explicar un comportamiento u otro.

El sentido de las políticas

LAS políticas puestas en marcha por los regímenes autoritarios tampoco pueden reducirse a un esquema de características comunes. Teniendo en cuenta el papel asignado a la función del propio estado mediante mecanismos de intervención variados, pueden distinguirse, al menos, cuatro tipos diferentes de casos de mayor a

menor virulencia en la acción del Estado y por ende del peso de las políticas públicas diseñadas y ejecutadas. El primero sería aquél donde el Estado desempeña un papel máximo y producía, no sólo las únicas políticas posibles, sino de definición pública inequívoca (25). El segundo se refiere a una agudización del marco del Estado populista del período de entreguerras, en el que el Estado marcaría la pauta en la conducción política pero no sería el único agente (26). Otro caso sería el definido por el mantenimiento de un esquema formal y de reglas de juego típicas del Estado populista pero en el que se dieran cabida paulatinamente políticas de corte neoliberal en el ámbito de la economía (27). El último caso contemplaría el dismantelamiento del Estado populista y su progresiva sustitución por uno de vocación menos interventora y de tamaño más pequeño, en el que sus políticas fuesen definidas por presupuestos monetaristas y neoliberales (28).

Consideraciones finales

EN contra de lo que a menudo se ha podido argumentar, «las grandes dictaduras» que asolaron América Latina entre 1960 y la década de 1980, presentan tan grandes diferencias que se hace necesario el estudio individualizado de cada uno de los casos. Bien es cierto que un tipo similar de crisis, la de la «matriz estado-céntrica» (29), asoló a toda la región, pero las respuestas a la misma fueron diferentes. Bien es cierto también que la doctrina de la Seguridad Nacional suministró ideología a la maquinaria represiva, pero ésta no siempre actuó de manera similar. Queda, no obstante, constatar la aparición de un fenómeno de «simpatía» por el que como fichas de dominó cayendo unas so-

(25) Este sería el caso de Cuba desde 1959 hasta la fecha.

(26) Los ejemplos serían los de México hasta la presidencia de López Portillo (1982), Perú (1968-75), Ecuador (1972-76), Bolivia (1971), Panamá (1968-82) y Nicaragua (1979-84).

(27) Lo acaecido en Paraguay (1955-89), Uruguay (1973-84), Argentina (1976-83) y Brasil (1964-85).

(28) El ejemplo paradigmático de esta situación lo representa el régimen de Pinochet en Chile (1973-89).

(29) Ver este concepto en Marcelo Cavarozzi: «Más allá de las transiciones en América Latina». *Revista de Estudios Políticos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, n.º 74. Octubre-diciembre 1991. Págs. 85-112.

bre otras, los Estados encontraron un clima unificador que hacía menos insoportable la caída en el autoritarismo.

En cualquier caso, la crisis de las dictaduras se inserta en las dificultades seculares de América Latina para consolidar regímenes democráticos de gobierno. Mientras no sean desmantelados los impedimentos que bloquean la posibilidad de la consolidación, la posible reapertura del ciclo autoritario no estará demasiado lejos. Bastará que coincidan algunos factores: que el pueblo sienta desafección hacia el sistema político democrático. Que diversos sectores de la población consideren algo ineficaz las políticas gubernamentales. Que diversos proyectos políticos, desleales a la democracia, coincidan en un escenario en el que encuentren un cierto espacio político. Que haya entonces una coyuntura económica favorable. Estas amenazas, en América Latina, vienen de lejos. El remedio, por desgracia, no está en la mano y para siempre.